REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.023.966.593**

GALINDO GOMEZ

APELLIDOS

KATERIN JOHANA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **13-MAR-1998**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

18-MAR-2016 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-1500150-00815872-F-1023966593-20160416 **00493**91527A 1 46444728

PSICOLOGA



Katerin Galindo Gomez

Tarjeta Profesional activa

galindopsico@gmail.com

322 2508479

Perfil

Psicóloga profesional con un enfoque integral y alta sensibilidad social. Cuento con bases sólidas en el seguimiento de eventos de salud pública y el acompañamiento psicosocial para el cuidado de la salud mental en el entorno familiar. Poseo conocimientos en el restablecimiento de derechos de NNA (niños, niñas y adolescentes) y experiencia formativa en la intervención con población vulnerable bajo lineamientos del ICBF, experiencia en diseñar e implementar programas individuales para el desarrollo de actividades psicoeducativas, he liderado talleres de comunicación individuales y grupales, mi actitud proactiva y una excelente comunicación asertiva para el trabajo en equipo.

Hábilidades

- Orientación psicoeducativa
- Acompañamiento psicosocial
- Intervención individual y grupal
- Aplicación de pruebas psicológicas

Competencias tecnicas

- Diseño de programas psicoeducativos.
- Cocimiento Ley 7 de 1979, CIA, DIMF y CDI.
- Conocimiento de la ley1620 de 2013
- Manejo de herramientas ofimaticas, IA

Formación académica

Psícologa **2025**
Universidad de AREANDINA

Experiencia

Terapeuta guía *Abr - May 2026*
IPS Corpoalegria 2026

- Realicé acompañamiento individual a pacientes con discapacidad, fortaleciendo habilidades sociales, comunicativas y adaptativas.
- Diseñé y desarrollé actividades orientadas al fortalecimiento de habilidades blandas de acuerdo con las necesidades individuales.
- Realicé seguimiento a la evolución de los casos y elaboré informes de seguimiento.

Psícologa *Feb 2025 - mar 2026*
Fundación creciendo felices

- Brindé orientación y acompañamiento psicosocial a niños, niñas, familias y comunidad.
- Desarrollé procesos de formación y capacitación dirigidos a familias sobre crianza respetuosa, disciplina positiva, promoción y prevención para el bienestar integral de la niñez.
- Capacité al talento humano en la elaboración de planeaciones pedagógicas acordes con las características y etapas de desarrollo de los niños.
- Realicé acompañamiento y seguimiento a los procesos bajo las modalidades DIMF y CDI.

Psícologaeducativa - Práctica profesional
Universidad de COMPENSAR *Feb - Nov 2024*

- Realicé orientación vocacional y procesos de admisión universitaria.
- Creé un diseño de programas psicoeducativos para habilidades cognitivas y hábitos de estudio
- Realicé seguimiento al rendimiento académico de estudiantes.
- Realicé aplicación de pruebas, entrevistas y ejecución de talleres de impacto para el éxito estudiantil.

Complemetos

Voluntariado - Fundaciòn semillas

- Brindé formación y capacitación a diferentes poblaciones prevención y promoción de la salud mental relacionada a su vida cotidiana.
- Creé y aplique de proyecto sanamente.

Formación Complementaria

Curso Violencia de Victima violencia sexual 2026
FUNSE

Curso 50 hras SST **2026**
Positiva

Curso Salud mental en el trabajo **2025**
Universidad del Rosario

Diplomado de casos clínicos en tres enfoques psicoterapéuticos **2025**
Universidad del areandina

República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional y en su nombre

Colegio CEDID Guillermo Cano Isaza

Institución Educativa Distrital
Jornada Mañana

Autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá D.C.,
según Resolución No. 807 del 28 de Febrero de 2001 y No. 2603 del 28 de Agosto de 2002

Confiere a:

Galindo Gómez Katerin Johana

Identificado (a) con NIP No. 98031305136

Certificado de Estudios de

Bachiller Básico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes hasta el grado noveno que lo habilita plenamente para ingresar a la Educación Media o al Servicio de Educación Laboral
Dado en Bogotá, D.C., a los veintinueve (29) días del Mes de Noviembre de 2013

Rector

Secretaria

Scanned by CamScanner

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

COLEGIO CEDID GUILLERMO CANO ISAZA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL
JORNADA MAÑANA
CARRERA 16C No. 62-35 SUR MEISSEN
Teléfono: 7650665
Bogotá, D.C.

Inscripción S.E.D. 4688
Inscripción DANE 111001044385

En la Ciudad de Bogotá D.C. a los veintiocho (28) días del mes de Noviembre de 2015, se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del colegio **CEDID "GUILLERMO CANO ISAZA" INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL,** aprobada mediante reconocimiento oficial según Resoluciones Nos. 807 del 28 de Febrero de 2001 y 2603 del 28 de Agosto de 2002, en el Nivel de Educación Media.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el título de:

BACHILLER

ÉNFASIS EN COMERCIAL - CONTABILIDAD

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relaciona a continuación:

GALINDO GÓMEZ KATERIN JOHANA
Documento de identificación No. 98031305136

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 028 del 28 de Noviembre de 2015, consta de 118 alumnos; comienza con el nombre de **BAQUERO LANCHEROS LINA YULIANA** y termina con el nombre de **YEPES AREVALO BRAYAN ALEXANDER.**
Firmada por **YECID MOLINA FALLA** (Rector) y **LEONOR ORJUELA M.** (Secretaria).

Dada en Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de Noviembre de 2015.

No requiere Registro de Secretaria de Educación según, Decreto 921 del 6 de mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995; de la Presidencia de la República.

YECID MOLINA FALLA
Rector
C.C. 7248465 de Puerto Boyacá

LEONOR ORJUELA M.
Secretaria
C.C. 51752.558 de Bogotá

Powered by CamScanner

República de Colombia

AREANDINA

Fundación Universitaria del Área Andina

Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación DIC. 9-83

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que:

KATERIN JOHANA GALINDO GOMEZ

C.C. Nº. 1023966593

Aprobó los estudios programados por la Fundación y cumplió los requisitos
exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título de

PSICÓLOGA

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita.
Bogotá D.C., el día 29 de Mayo de 2025

Rector

Secretaria General

RECTORÍA

Decano

Tomo 4 · Folio 155 · Registro 52814 · Acta No. 1025 · Fecha 29 de Mayo de 2025 ·

Código de Seguridad: 2728-AA-103987

Código Seg... ncación: 3ho64wsQOoDmjukO

Powered by CamScanner

AREANDINA
Fundación Universitaria del Área Andina
Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación DIC. 9-85

Fundación Universitaria del Área Andina

ACTA DE GRADO No. 1025

En Bogotá D.C., el 29 de mayo de 2025 a las 09:00 horas, se reunieron:

JOSÉ LEONARDO VALENCIA MOLANO, Rector, Representante Legal, Carácter Nacional
LUZ TATIANA GÓMEZ SÁNCHEZ, Decana Nacional de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
MARÍA ANGÉLICA PACHECO CHICA, Secretaria General

Para presidir la ceremonia de graduación de:

KATERIN JOHANA GALINDO GOMEZ

Identificada con C.C. No. 1023966593, quien cumplió con los requisitos exigidos por la ley y los Reglamentos de la Fundación Universitaria del Área Andina.

Por lo anterior, la Fundación Universitaria del Área Andina en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, la Asamblea y el Consejo Superior, le otorgan el título de **PSICÓLOGA** y proceden al registro de su diploma y acta de grado en el libro 4, folio 155, registro 52814.

En constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los 29 días del mes mayo de 2025.

María Angélica Pacheco Chica
Secretaria General

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA
SECRETARIA GENERAL

Código Seguro de Verificación: 4qsifkiMDWGi4tuY

Powered by CamScanner

Esta Tarjeta Profesional es personal e intransferible y acredita a su portador como PSICÓLOGA de conformidad a los Artículos 6,7 y 12 de la Ley 1090 de 2006 y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia

JOSÉ RAÚL JIMÉNEZ MOLINA
Presidente del Consejo Directivo

www.colpsic.org.co

COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS



TARJETA PROFESIONAL DE PSICÓLOGA

No. 308235

Fecha de expedición: 18/11/2025

KATERIN JOHANA GALINDO GOMEZ

Cédula de Ciudadania
1023966593

Según la Ley 1090 de 2006, este documento es de carácter vitalicio y tiene validez nacional, por tanto su vigencia es permanente.

El suscrito Presidente del Consejo Directivo Nacional del Colegio Colombiano de Psicólogos - Colpsic,

HACE CONSTAR:

Que **KATERIN JOHANA GALINDO GOMEZ**, identificado(a) con documento de identidad No. CC **1023966593** obtuvo su Tarjeta Profesional de Psicólogo No. 308235 expedida el 18/11/25, por este Colegio al tenor de lo dispuesto en los Artículos No. 6, 7 y 12 de la Ley 1090 de 2006.

Que de acuerdo con el artículo No. 6 de la Ley 1090 de 2006, el(la) portador(a) de la Tarjeta Profesional, está habilitado(a) para el ejercicio profesional de la Psicología en todo el territorio nacional. Este documento es de carácter vitalicio, por tanto, su vigencia es permanente.

Esta constancia se expide sin borrones ni enmendaduras el 5 de agosto de 2026.

Nota: De acuerdo con el parágrafo del artículo 6 de la Ley 1090 de 2006, el cual señala: "Las tarjetas profesionales, inscripciones o registros expedidas a psicólogos por las Secretarías de Salud de los diferentes departamentos, distritos o municipios del país u otra autoridad competente, con anterioridad a la vigencia de la presente ley, conservarán su validez y se presumen auténticas", la experiencia profesional para los psicólogos graduados antes de la Ley 1090 de 2006 (6 septiembre de 2006) se contabilizará desde el momento en que el profesional realizó el respectivo registro, tal como lo ordenaba el artículo 3º de la derogada Ley 58 de 1983. La experiencia profesional para los psicólogos graduados desde la Ley 1090 de 2006 (6 septiembre de 2006) o antes y que no hayan expedido su registro como lo ordenaba la Ley 58 de 1983 se contabilizará desde el momento en que expidió la Tarjeta Profesional con el Colegio Colombiano de Psicólogos.

Cordialmente**,**



JOSÉ RAÚL JIMÉNEZ MOLINA

Presidente del Consejo Directivo Nacional

ZXHgW5z/o5WvHZphnZqM
Para validar este documento ingrese en el siguiente link:
https://sara.colpsic.org.co/publico/validar-documento

TRIBUNALES DEONTOLÓGICOS Y BIOÉTICOS DE PSICOLOGÍA

TRIBUNALES DEONTOLÓGICOS Y BIOÉTICOS DE PSICOLOGÍA

La suscrita Directora Ejecutiva de los Tribunales Deontológicos y Bioéticos de Psicología certifica que, una vez consultado el sistema de información y reporte de profesionales sancionados por estos Tribunales, NO se encontró que **KATERIN JOHANA GALINDO GOMEZ**, con documento de identificación N° **1023966593**, tenga antecedentes deontológicos disciplinarios en ninguno de ellos.

Este certificado tiene validez de tres (03) meses.

Se expide en Bogotá, D.C., el 5 de agosto de 2026.



DIANA PAOLA PULIDO CASTELBLANCO
Directora Ejecutiva de los Tribunales Deontólogicos y Bioéticos de Psicología

BRRbnG7bEk7+6mwrbxIv
Para validar este documento ingrese en el siguiente link:
https://sara.colpsic.org.co/publico/validar-documento

Su solicitud se ha registrado con éxito en el sistema con número de radicado: **99456**.

Recuerde que su resolución estará en un plazo máximo de 30 días hábiles a partir del día de hoy

Listado Mis Trámites.

Menú Trámites Registrados

Apreciado Ciudadano(a)

A continuación, encontrara un menú de selección que brindará acceso a los listados específicos de cada trámite, en estos encontrará los trámites que están registrados en el sistema con su correspondiente estado de gestión. Recomendamos leer el manual correspondiente para cada trámite para conocer la descripción de cada estado y los tiempos de gestión que conlleva cada trámite. Todos los trámites una vez son completados genera una notificación automática vía correo electrónico de su correspondiente licencia y/o resolución, este documento podrá ser descargado en esta misma herramienta una vez sea concluido el trámite. Cada trámite es personal y reposa bajo la titularidad del usuario registrado en la Ventanilla Única de Trámites y Servicios.

Ante cualquier inquietud favor tener presente su id Trámite y categoría del mismo para ser escalada a los funcionarios de atención al ciudadano, puede contactar atención al ciudadano mediante el correo electrónico contactenos@saludcapital.gov.co, agradecemos leer la documentación disponible, se han realizado esfuerzos para aclarar todas las dudas en estos manuales, e instrucciones que cuenta cada trámite. Favor leer la información disponible para evitar reprocesos y demoras de la misma gestión.

Mis Trámites de Autorización de Títulos	Mis Trámites de Licencia de Exhumación	Mis Trámites de Licencia de Equipos RX
Ver Manual	Ver Manual	Ver Manual
Mis Trámites de Licencia Expendedor de Drogas	Mis Trámites de Seguridad y Salud en el Trabajo	Mis Trámites de Autorización de Plazas

CERTIFICACIÓN

Recursos de Humanos de **GEHUTEMP S.A.S** Certifica que el (la) Señor(a) **GALINDO GOMEZ KATERIN JOHANA,** Identificado con **CC. 1023966593** prestó sus servicios como **TERAPEUTA GUIA** en misión para la empresa **CORPOALEGRIA a** través de un contrato **OBRA LABOR** firmado en los siguientes periodos: Desde el día 15/04/2026 al 08/05/2026

- Acompañamiento individual a niños y niñas con discapacidad, fortaleciendo habilidades sociales, comunicativas y adaptativas.
- Diseño y desarrollo de actividades orientadas al fortalecimiento de habilidades blandas, de acuerdo con las necesidades individuales.
- Seguimiento a la evolución de los casos y elaboración de informes de seguimiento.

Dado en Bogotá, D.C. a los 11 días del mes de mayo del 2026

Cordialmente,

GEHUTEMP S.A.S.
NIT 900.678.744-6
RECURSOS HUMANOS

NIT. 901179917-6

FUNDACIÓN CRECIENDO FELICES

HACE CONSTAR

Que la Señorita Katerin Johana Galindo Gómez identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.023.966.593 expedida en la ciudad de Bogotá D.C laboró en esta fundación desempeñando el cargo de Psicóloga, en el área psicosocial desde 14 de abril del 2025 hasta 14 de marzo del 2026 destacándose por su compromiso y responsabilidad en las actividades de la organización.

Obligaciones específicas desarrolladas:

- Realizar detección temprana de posibles retrasos en el desarrollo y diseñé estrategias de apoyo para niños, niñas y sus familias.
- Apoyar el diseño e implementación de proyectos pedagógicos con enfoque de educación inclusiva y pertinente para la primera infancia.
- Acompañar procesos de mejoramiento de las prácticas pedagógicas y atención integral de niños y niñas.
- Realizar remisión y activación de rutas ante casos de maltrato infantil y violencia familiar.
- Desarrollar capacitaciones sobre detección y prevención de violencia familiar y maltrato infantil.
- Participar en procesos de cualificación del talento humano en el área psicosocial y pedagógica.
- Apoyar la construcción e implementación de planes de formación dirigidos al talento humano y las familias.
- Realizar el diligenciamiento y manejo de los formatos establecidos para la operación del programa DIMF y el seguimiento de los procesos de atención y las que hagan parte del manual de perfil de competencias, habilidades y funciones establecidas para el cargo y descritas en el MANUAL OPERATIVO PARA LA ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA DE DIMF.

Cordialmente,

[redacted]

Coordinadora
Representante legal
@fundacioncreciendofelices
https://creciendofelices.wixsite.com/misitio

Bogotá D.C. enero 13 del 2025

Asunto: Certificación de prácticas

Yo, **Yeimy Alexandra Velandia, identificada en calidad de Líder de Permanencia Estudiantil,** de la **Fundación Universitaria Compensar**, por medio de la presente, certifico que la estudiante **Katerin Johana Galindo Gómez, identificada con cédula de ciudadanía número 1023966593**, llevó a cabo su periodo de prácticas en **Psicología Educativa** en nuestra institución, en el área de Permanencia y Graduación, desde el 05 de febrero hasta el 31 de mayo del 2024 con una intensidad horaria de 24 horas semanales y desde el 05 de agosto al 29 de noviembre del 2024 con intensidad de 12 horas semanales.

Durante este período, participó en diversas actividades relacionadas con la intervención psicoeducativa, abordando temáticas como métodos de estudio, habilidades metacognitivas, gestión del tiempo, orientación vocacional y la realización de talleres grupales.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a) a los 13 días del mes de enero del 2025.

Cordialmente,

YEIMY ALEXANDRA VELANDIA RAMOS
C. C. 52.6[illegible].597 de Funza

Yeimy Alexandra Velandia
Líder Permanencia

NIT. 901179917-6

FUNDACIÓN CRECIENDO FELICES

HACE CONSTAR

Que la Señorita Katerin Johana Galindo Gómez identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.023.966.593 expedida en la ciudad de Bogotá D.C laboró en esta fundación desempeñando el cargo de Psicóloga, en el área psicosocial desde 14 de marzo del 2025 hasta 14 de marzo del 2026 destacándose por su compromiso y responsabilidad en las actividades de la organización.

Obligaciones específicas desarrolladas:

- Realizar detección temprana de posibles retrasos en el desarrollo y diseñé estrategias de apoyo para niños, niñas y sus familias.
- Apoyar el diseño e implementación de proyectos pedagógicos con enfoque de educación inclusiva y pertinente para la primera infancia.
- Acompañar procesos de mejoramiento de las prácticas pedagógicas y atención integral de niños y niñas.
- Realizar remisión y activación de rutas ante casos de maltrato infantil y violencia familiar.
- Desarrollar capacitaciones sobre detección y prevención de violencia familiar y maltrato infantil.
- Participar en procesos de cualificación del talento humano en el área psicosocial y pedagógica.
- Apoyar la construcción e implementación de planes de formación dirigidos al talento humano y las familias.
- Realizar el diligenciamiento y manejo de los formatos establecidos para la operación del programa DIMF y el seguimiento de los procesos de atención y las que hagan parte del manual de perfil de competencias, habilidades y funciones establecidas para el cargo y descritas en el MANUAL OPERATIVO PARA LA ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA DE DIMF.

Cordialmente,

Diana Villanueva
Coordinadora
Representante legal
@fundacioncreciendofelices
https://creciendofelices.wixsite.com/misitio

Bogotá D.C. enero 13 del 2025

Asunto: Certificación de prácticas

Yo, **Yeimy Alexandra Velandia, identificada en calidad de Líder de Permanencia Estudiantil,** de la **Fundación Universitaria Compensar**, por medio de la presente, certifico que la estudiante **Katerin Johana Galindo Gómez, identificada con cédula de ciudadanía número 1023966593**, llevó a cabo su periodo de prácticas en **Psicología Educativa** en nuestra institución, en el área de Permanencia y Graduación, desde el 05 de febrero hasta el 31 de mayo del 2024 con una intensidad horaria de 24 horas semanales y desde el 05 de agosto al 29 de noviembre del 2024 con intensidad de 12 horas semanales.

Durante este período, participó en diversas actividades relacionadas con la intervención psicoeducativa, abordando temáticas como métodos de estudio, habilidades metacognitivas, gestión del tiempo, orientación vocacional y la realización de talleres grupales.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a) a los 13 días del mes de enero del 2025.

Cordialmente,

YEIMY ALEXANDRA VELANDIA RAMOS
C. C. 52.6[illegible].597 de Funza

Yeimy Alexandra Velandia
Líder Permanencia

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **KATERIN JOHANA GALINDO GOMEZ** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **1023966593** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1023966593
NOMBRES Y APELLIDOS	KATERIN JOHANA GALINDO GOMEZ
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE EL SERVICIO SUSPENDIDO
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	SIN EMPLEADOR VIGENTE
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	06/07/2021
FECHA RETIRO EPS SURA	12/06/2026

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **30/07/2026**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

KATERIN JOHANA GALINDO GOMEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.023.966.593**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 29 de Julio del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1023966593 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 04/08/2026 04:41 PM

Código Verificación: **5P6UFGX972**

Válida hasta: **02/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

FUNDACIÓN JORGE OTERO DE FRANCISCO
Y MARÍA LIÉVANO DE OTERO
Nit. 860.006.705-1

FUNDACIÓN OTERO LIÉVANO

FORMATO DE AUTORIZACIÓN Y CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES

El(la) suscrito(a) Katerin Galindo Gomez identificado con C.C./ C.E./ P.P No. 1023966593 expedida en Bogota D.C autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Fundación Jorge Otero de Francisco y María Liévano de Otero con NIT. 860.006.705-1, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en fol.org.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Bogotá D.C, el día Cinco (5) de Agosto de 2026.

Firma
Nombre Katerin Galindo Gomez
Cédula 1023966593

Powered by CamScanner

FUNDACIÓN OTERO LIÉVANO

NIT. 860.006.705-1

CORREO
info@fol.org.co
DIRECCIÓN
CRA 90 # 147C-32
TELÉFONO
(+57-1) 681 51 89

Autorización para Tratamiento de Datos Personales, Uso de Imagen, Consulta de Antecedentes Disciplinarios y Verificación de Certificados Académicos, Laborales y Personales

Yo, Katerin Galindo Gomez identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1023966593 Bta domiciliado(a) en Bogotá, D.C., en cumplimiento de lo dispuesto en:

- Ley 1581 de 2012 – Protección de Datos Personales
- Decreto 1074 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo
- Ley 2300 de 2023 – Protección de derechos de los consumidores en canales digitales
- Ley 1712 de 2014 – Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública
- Ley 190 de 1995 – Moralidad en la Administración Pública
- Decisión Andina 351 de 1993 – Protección de derechos de autor sobre imagen
- Código Sustantivo del Trabajo

Autorizo de manera libre, previa, expresa e inequívoca a **la FUNDACIÓN JORGE OTERO DE FRANCISCO Y MARÍA LIÉVANO DE OTERO**, para:

1. Tratamiento de Datos Personales: Recolectar, almacenar, usar, circular, transferir y suprimir mis datos personales, incluyendo datos sensibles, con fines relacionados con la vinculación laboral, gestión administrativa, cumplimiento legal, y demás actividades propias de la Fundación.
2. Uso de Imagen: Utilizar mi imagen (fotografías, videos, voz, retratos, etc.) en medios físicos, digitales o electrónicos, para fines institucionales, promocionales, informativos o educativos, respetando la moral y el orden público.
3. Consulta de Antecedentes Realizar consultas ante entidades del Estado como:
- Procuraduría General de la Nación – antecedentes disciplinarios
- Contraloría General de la República – antecedentes fiscales
- Policía Nacional – antecedentes judiciales
- Personería Municipal – medidas correctivas
- Rama Judicial – procesos judiciales activos
- Inhabilidades - REDAM – registro de deudores alimentarios morosos
- Registraduría Nacional – verificación de identidad
- Ministerio de Educación Nacional y Universidades – validación de títulos y certificados académicos
- Empresas anteriores y referencias personales – verificación de experiencia laboral
4. Verificación Académica y Laboral: Autorizo a la Fundación a contactar instituciones educativas y empleadores anteriores para verificar la autenticidad de los títulos, certificados y experiencia laboral que he reportado.

Declaro que he sido informado(a) sobre los derechos que me asisten como titular de los datos personales, incluyendo el derecho a conocer, actualizar, rectificar y revocar esta autorización, conforme a lo establecido en el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012.

Firma: _____
Nombre completo: Katerin Galindo Gomez
C.C. No.: 1023966593 Bta
Fecha: 5 Agosto 26
Ciudad: Bogotá D.C

Powered by CamScanner

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:41:14 horas del 05/08/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1023966593,** Apellidos y Nombres **GALINDO GOMEZ KATERIN JOHANA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNDACIÓN OTERO LIÉVANO**, con NIT **860006705-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **KATERIN JOHANA GALINDO GOMEZ,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1023966593** de BOGOTA D.C.
(MIL VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES)
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

MAGDA ALEXANDRA GÒMEZ SANTANA
Personera Delegada Para El Juzgamiento Disciplinario I

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 05 de agosto de 2026, a las 13:42:28, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1023966593
Código de Verificación	1023966593260805134228

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300744081

PIB
13:42:44

Bogotá DC, 05 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) KATERIN JOHANA GALINDO GOMEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1023966593:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:43:27 PM horas del 05/08/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1023966593**

Apellidos y Nombres: **GALINDO GOMEZ KATERIN JOHANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/08/2026 01:43:59 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1023966593** y Nombre: **KATERIN JOHANA GALINDO GOMEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **145281917** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

